



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:26810/2008

CÓRDOBA, 04 FEB 2014

VISTO las presentes actuaciones, atento lo manifestado y solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 40 y teniendo en cuenta lo informado a fs. 42 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Prorrogar la designación interina de la Sra. SUSANA ALBÓ, legajo 21.972, con una retribución equivalente a un cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva -cód. 114- de la Secretaría de Asuntos Académicos, desde el 1º de enero y hasta el 31 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2.- La Sra. Albó deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

si

8


Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

02